

PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna

RESPUESTA OBSERVACIÓN

CONVOCATORIA N° 2023-O-026-PACÍFICO SUR 1

OBJETO: Contratar ELABORAR POR EL SISTEMA DE PRECIO GLOBAL FIJO SIN FÓRMULA DE REAJUSTE Y DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS EN LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, LA CATEGORIZACIÓN, DIAGNÓSTICO Y EJECUCIÓN PARA LA APLICACIÓN DE LOS SUBSIDIOS FAMILIARES DE VIVIENDA BAJO LA MODALIDAD DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA EN ESPECIE EN LOS MUNICIPIOS CAJIBIO, MORALES Y EL TAMBO EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA(LOTE 1), LOS MUNICIPIOS CALOTO Y CORINTO EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA (LOTE 2) Y EL MUNICIPIO DE TIMBIQUÍ EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA (LOTE 3).

CONSORCIO GYG / LOTES 1 Y 2

Observación

OBSERVACION INFORME ASIGNACION PUNTAJE 1 ABRIL.pdf
40 KB

De: ALFONSO GRIMALDO <agrimca2@hotmail.com>
Enviado: lunes, 1 de abril de 2024 16:41
Para: Programa Casa Digna Vida Digna <casadigna@findeter.gov.co>
Asunto: CONVOCATORIA N° 2023-O-026 PACIFICO SUR 1

Buenas Tardes

Señores
PATRIMONIO AUTÓNOMO CASA DIGNA VIDA DIGNA

ADJUNTO OBSERVACION AL INFORME DE ASIGNACION DE PUNTAJE DE LA PROPUESTA PARA EL LOTE 1 PUBLICADO EL 01 DE ABRIL DE 2024

JOSE ALFONSO GRIMALDO CAMAYO
R.L. CONSORCIO G Y G

01 de abril de 2024

Señores
PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO CASA DIGNA VIDA DIGNA (FIDUCIARIA
BOGOTÁ S.A.)
FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.
Bogotá D.C. – Colombia

Referencia: Convocatoria No.-2023-O-026- PACIFICO SUR 1

En el documento denominado INFORME DE VERIFICACIÓN ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (ORDEN DE ELIGIBILIDAD) publicado el 01 de abril, en respuesta a la observación enviada el pasado 26 de marzo se establece que "el valor del cupo crédito aportado no es igual ni superior al 30% del valor del presupuesto oficial del lote o de la sumatoria del valor de los lotes a los que se presente."

Teniendo en cuenta lo anterior me permito manifestar lo siguiente:

LOTE AL QUE SE OFERTA: LOTE 1

Valor del presupuesto oficial del lote 1: \$ 3.257.280.000

30% del valor del presupuesto oficial del lote 1: \$ 977.184.000

Valor del cupo crédito aportado para el lote 1: \$ 1.040.000.000

De acuerdo con la relación anterior el cupo crédito aportado cumple con los requerimientos de los términos de referencia y adenda No 3 de la convocatoria.

Atentamente,

Firma:
Nombre: JOSE ALFONSO GRIMALDO CAMAYO
C.C.: 10.753.700 de Piendamó
Representante legal CONSORCIO G Y G
Teléfono Móvil: 314 4150590
Correo Electrónico: agrimca2@hotmail.com

Respuesta: Teniendo en cuenta la observación del proponente, no se otorgan puntos en relación con la carta de cupo de crédito aportada, teniendo en cuenta los términos de referencia, en el numeral 6.5 CARTA CUPO DE CRÉDITO APROBADA, subnumeral 6 que establece: "El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos

PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna

aportados debe ser igual o superior al 30% el valor del del presupuesto oficial del lote o de la sumatoria del valor de los lotes a los que se presente.” Lo anterior, porque el proponente se presentó a dos lotes (LOTE 1 Y LOTE 2) y, en ese sentido, se computó la sumatoria de los presupuestos estimados para ambos lotes quedando el límite del valor del cupo de crédito en \$ 1.628.640.000 y la carta aportada es de \$1.040.000.000.

Para constancia, se expide el 2 de abril de 2024.

PA Fideicomiso Casa Digna Vida Digna